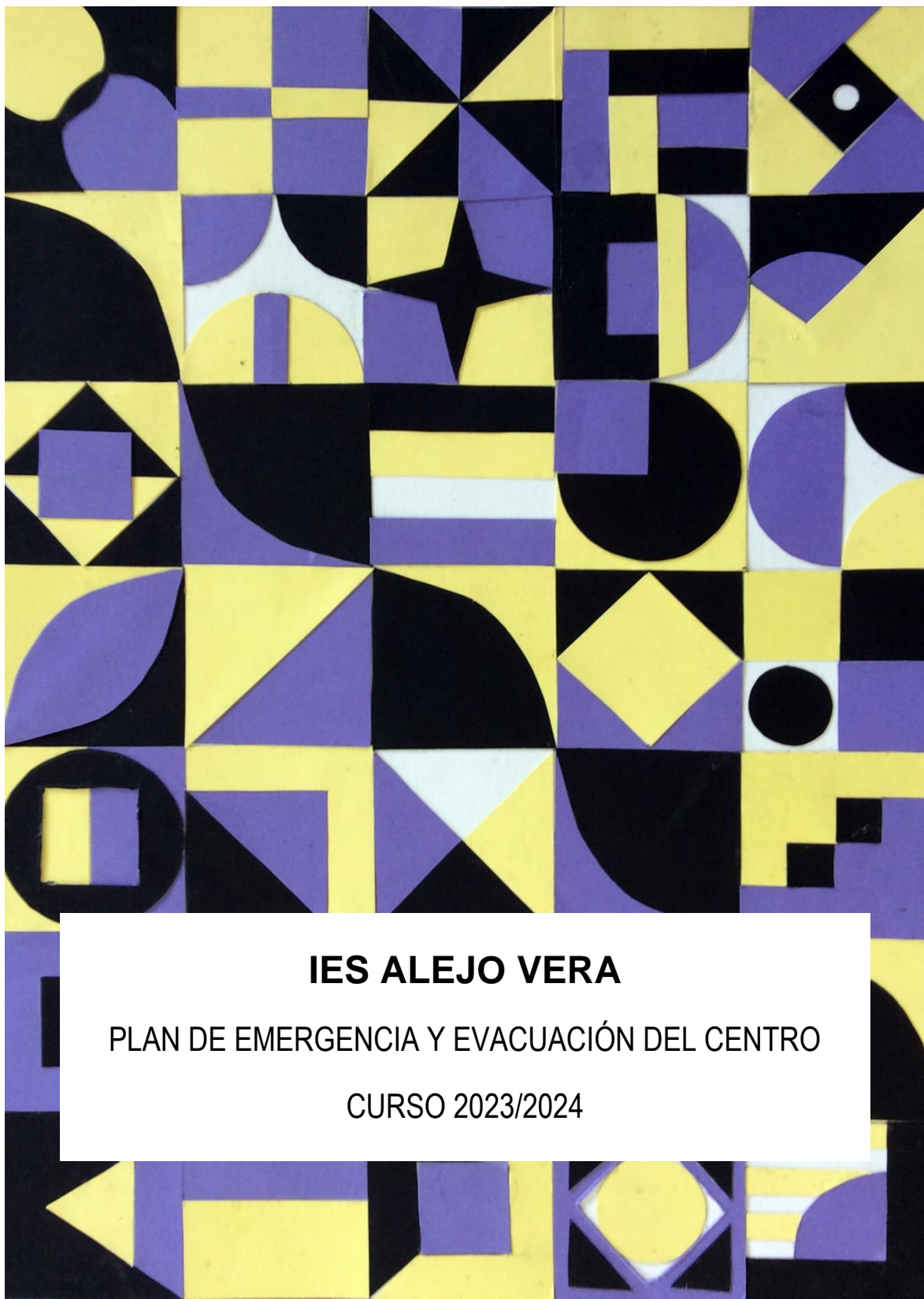




Castilla-La Mancha



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DEL IES ALEJO VERA



# **IES ALEJO VERA**

**PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DEL CENTRO**

**CURSO 2023/2024**



## ÍNDICE

Introducción.....	pág. 3
1. Descripción del centro.....	pág. 3
2. Objetivos .....	pág. 3
3. Plan de evacuación .....	pág. 4
4. Puntos de encuentro .....	pág. 6
5. Instrucciones orientativas para el alumnado .....	pág. 6
6. Confinamiento .....	pág. 7
7. Vías de evacuación .....	pág. 8



## INTRODUCCIÓN

Nuestro Centro cuenta con un Plan de Autoprotección elaborado siguiendo las directrices establecidas en la “Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicadas a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia”, aprobada en el Real Decreto 393/2007 de 23 de marzo. Esta Norma establece la obligación de elaborar, implantar materialmente y mantener operativos los Planes de Autoprotección y determina el contenido mínimo que deben incorporar estos planes en aquellas actividades, centros, establecimientos, espacios, instalaciones y dependencias que, potencialmente, pueden generar o resultar afectadas por situaciones de emergencia. Incide no sólo en las actuaciones ante dichas situaciones, sino también y con carácter previo, en el análisis y evaluación de los riesgos, en la adopción de medidas preventivas y de control de los riesgos, así como en la integración de las actuaciones en emergencia en los correspondientes Planes de Emergencia de Protección Civil.

### 1. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

El IES Alejo Vera cuenta con dos edificios construidos en una misma parcela:

- Edificio A: dedicado a la administración y a la docencia de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y FP. Cuenta con aulas ordinarias, de apoyo, de informática, de música, aula-taller de tecnología, aula de plástica, laboratorios, gimnasio, conserjería, despachos de secretaría, jefatura de estudios y dirección, despachos de departamentos, sala de visitas, aseos y almacén.
- Edificio B: se divide en tres salas donde se ubican la sala de caldera, grupo a presión y grupo electrógeno, la biblioteca y la cafetería.

El centro dispone de las siguientes medidas de seguridad: extintores portátiles, bocas de incendio equipadas, salidas y escaleras de emergencia, medidas de alarma manual, sistemas de detección automáticos, señalizaciones, etc.

### 2. OBJETIVOS

- Enseñar al alumnado a conducirse adecuadamente en situaciones de emergencia.
- Conocer las condiciones en los edificios en los que se aloja el centro para conseguir la evacuación de una forma ordenada y sin riesgo para sus ocupantes, ni deterioro de los edificios ni del mobiliario escolar, debiéndose realizar todo ello en el menor tiempo posible.
- Mentalizar al alumnado, a sus familias y al profesorado de la importancia



de los problemas relacionados con la seguridad y emergencia en los centros escolares.

### 3. PLAN DE EVACUACIÓN

- La señal de alarma será el sonido de la sirena del sistema de emergencia del centro, distinto de los timbres habituales.
- El coordinador/a general de las operaciones será el director/a y en caso de que en ese momento no se encuentre en el centro, el/la jefe de estudios. Si no está ninguno les sustituirá otra persona del equipo directivo. Los profesores coordinadores son los responsables de no dejar personal alguno rezagado y de que la evacuación se realice de manera rápida y ordenada evitando aglomeraciones y confusiones.
- En cada planta del edificio A habrá un profesor/a que actuará como coordinador/a.
- El equipo encargado de coordinar el plan de emergencia será:
  - Planta baja: El profesor/a que se encuentre en el aula 206 (aula de convivencia), en su defecto el/la que se encuentre en el aula más próxima y si no hubiera ninguno/a de los anteriores, el/la que se halle en el aula 205, ayudado/a por el profesorado de guardia.
  - Planta alta. El profesor/a que se encuentre en el aula 215, y en su defecto el/la que se encuentre en el aula más próxima, ayudado por los profesores de guardia.
- Las salidas habilitadas para la evacuación son:

#### Planta baja:

- Puerta principal: Módulos 1 y 2: Aulas 201, 202, 203 y 204.
- Salida de emergencia del módulo 2: Aulas 205, 206 y 208.
- Puerta de acceso al patio: Módulos 3 y 4. Aulas 301, 302, 303, 304, 402, 404 y despachos de departamentos.
- Salida de emergencia del módulo 3: Aula 305.
- Salida de emergencia del módulo 4: Aula 406.

#### Planta alta:

- Escalera de emergencia del módulo 2: aulas 211, 212, 213, 214, 215 y 216.
- Escalera de emergencia del módulo 4: aulas 411, 412, 414, 415, 416,



417 y despachos de departamentos.

- Escalera de emergencia del módulo 3: Aulas 311, 312, 313, 314, 315, 316 y 318.
- Para facilitar la evacuación y evitar obstáculos y demoras, nadie recogerá sus objetos personales, dejando todo el material tal cual esté, en espera de las instrucciones e indicaciones del profesor/a coordinador y del profesor/a de cada aula.
- El desalojo de cada planta del edificio se realizará por grupos, saliendo primero las aulas más próximas a las puertas de salida y escaleras, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos.
- Edificio B: Los ocupantes de la biblioteca y la cafetería saldrán al patio.
- En los polideportivos municipales atendidos por el Ayuntamiento se seguirán los planes de evacuación correspondientes.
- La evacuación de cada grupo se llevará a cabo del modo siguiente:
  - El profesor/a del aula indicará el momento de salir siguiendo las orientaciones del profesor/a coordinador.
  - Ningún alumno/a deberá detenerse, esperar amigos, ni regresar.
  - En todo momento el grupo deberá salir y permanecer en silencio, en orden y unido.
  - Una vez en el exterior, el grupo permanecerá también unido, siguiendo las indicaciones del profesor/a.
- El profesor/a de cada aula será el último en salir del aula y se encargará de:
  - Favorecer la salida del alumnado de su aula siguiendo las instrucciones del profesor/a coordinador.
  - Apagar las luces y cerrar la puerta del aula una vez evacuada.
  - Mantener unido al grupo evacuado, tanto en el interior como en el exterior del Instituto.
  - Hacer el recuento de los alumnos/as de cada grupo.
- El encargado/a de la evacuación de las personas con movilidad reducida será uno de los profesores de guardia, ayudado por el personal no docente más cercano o cualquier persona que en ese momento pueda colaborar.
- Los ordenanzas son los responsables de desconectar las instalaciones generales del Instituto: gasóleo y electricidad, si es posible o necesario.
- En caso de circunstancias reales de emergencia que hagan necesaria la



intervención inmediata, los profesores/as más próximos a los extintores y las BIES serán los responsables de su uso.

#### 4. PUNTOS DE ENCUENTRO

- Planta baja, salida principal: parque situado frente al IES.
- Planta baja, puerta de acceso al patio: Patio, pistas polideportivas mitad derecha (canastas de baloncesto).
- Salida escalera de emergencia de los módulos 2 y 3: Patio, valla derecha.
- Salida escalera de emergencia del módulo 4: Patio, pistas polideportivas mitad izquierda (porterías de fútbol).
- Edificio B: Centro del patio.

#### 5. INSTRUCCIONES ORIENTATIVAS PARA EL ALUMNADO

1. Cada grupo deberá actuar siempre de acuerdo con las indicaciones del profesorado y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
2. El alumnado a los que se haya encomendado funciones concretas, se responsabilizará de cumplirlas y de colaborar con el profesor/a en mantener el orden del grupo.
3. El alumnado no recogerá sus objetos personales, con el fin de evitar obstáculos y demoras.
4. Los alumnos y alumnas que, al sonar el timbre de alarma, se encuentren en los aseos o en otros lugares diferentes a los que debieran ocupar en ese instante, se incorporarán con toda rapidez al grupo más próximo que se encuentre en movimiento de salida, informando al profesor/a de que no está con su grupo.
5. Todos los movimientos deberán realizarse deprisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
6. Ningún alumno/a deberá detenerse junto a las puertas de salida.
7. Se deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
8. La práctica de evacuación se deberá realizar respetando el mobiliario y equipamiento escolar.
9. En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
10. En ningún caso se deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos/as, amigos/as, objetos personales, etc.
11. En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos, sin disgregarse



ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesor el control del alumnado.

## 6. CONFINAMIENTO

- En el caso de confinamiento sonará el timbre de cambio de clase de forma prolongada.
- El coordinador/a general de las operaciones será el director/a y su suplente, en caso de que éste no se encuentre en ese momento, el/la jefe de estudios.
- Uno/a de los ordenanzas será quien de la alarma y llamará al 112.
- Cada profesor/a cerrará por dentro el aula donde se encuentre, se apagarán las luces y se bloquearán las entradas de aire.
- Se mantendrá la clase en absoluto silencio hasta que los coordinadores de planta lo comuniquen.
- El alumnado que, al sonar el timbre de alarma, se encuentre en los aseos o en otros lugares diferentes a los que debieran ocupar en ese instante, se encerrarán en los aseos y permanecerán en absoluto silencio hasta que los coordinadores de planta lo comuniquen.
- Si se encuentran en un pasillo se incorporarán con rapidez al aula o despacho más próximo.



### 7. VÍAS DE EVACUACIÓN

